

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**ARROYOMOLINOS**

OTROS ANUNCIOS

En Pleno extraordinario celebrado el día 16 de mayo de 2014, se han declarado de interés social las obras de asfaltado de las calles que a continuación se detallan del municipio de Arroyomolinos, en las cuales se ha producido un agotamiento estructural del firme, que no aguantan el tráfico rodado.

La relación de calles es la siguiente:

- Avenida Unión Europea.
- Avenida de las Flores, glorieta calle Madrid.
- Calle Batres.
- Calle Rosalía de Castro.

Por ello, y en virtud de las facultades que tiene legalmente establecidos el Pleno del Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el artículo 22.2.Q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, resolvió:

Primero.—Declarar de interés social las obras de asfaltado de las calles anteriormente relacionadas del municipio de Arroyomolinos.

Segundo.—Someter a información pública por plazo de quince días la presente declaración, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Arroyomolinos, a 16 de mayo de 2014.—El alcalde, Juan Velarde Blanco.

(02/3.534/14)

